

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

TRAMITADA
e 22 JUN 1998
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RET, 1 Autoriza Puesta en Servicio Provisional de la
Totalidad de la obra pública concesionada denominada
"Acceso Norte a Concepción".

VISTOS

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 830 de 1997, que fija el texto
refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica
del Ministerio de Obras Públicas.
Lo dispuesto en el DS MOP N° 900 de 1996, que fija el texto
refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164
de 1991, Ley de Concesiones.
Lo dispuesto en el DS MOP N° 240 de 1991, Reglamento
de Concesiones.
El DS MOP N° 7 del 6 de enero de 1995, que adjudicó el
Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y
explotación de la obra pública denominada "Acceso Norte a
Concepción".
El DS MOP N° 654 de 30 de agosto de 1996, que modifica el
régimen legal del Contrato de Concesión.
Resolución MOP N° 0369 (R) de fecha 11 de marzo de 1998,
que autoriza la modificación de estatutos de la Sociedad
Concesionaria Tribasa Inela S.A. por el de "Concesionaria
Tribasa Hio Hio S.A."

CONSIDERANDO

La solicitud de la sociedad Concesionaria Tribasa Hio Hio
S.A., formulada por carta de fecha 03 de abril de 1998,
mediante la cual requiere la autorización de Puesta en
Servicio Provisional de la Totalidad de la obra pública en
concesión "Acceso Norte a Concepción".
Lo dispuesto en el punto 1.6.26 de las Bases de Licitación
respectivas.
Actas N° 4 de fecha 15 de junio de 1998, y Acta N° 5 de
fecha 18 de junio de 1998, de la Comisión de Inspección
para la Autorización de Puesta en Servicio Provisional.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. AJUNDO	
DEPART. YNDUSTRIO	
DEPART. CONABIL	
SUB DEPT. C. GENERAL	
SUB DEPT. C. CUENTAS	
SUB DEPT. C. P. Y VENED. NAC.	
DEPART. AUCTIONARIA	
DEPART. V.O.P. U. P.	
SUB DEPT. NUMUP.	
REFERENDACION	
REP. POR S.	
IMP. POR S.	
ANG. POR S.	
IMP. POR S.	
DEPT. D.T.O.	

7241
COPIA RECTIFICADA
OFICINA DE PARTES
D. G. O. P.

RESOLUTO (EXENTO)

D.G.O.P. N° 1610

22 JUN 1998

- 1.- Autorízase a la sociedad "Concesionaria Tribas Bto Bto S.A." la Puesta en Servicio Provisorio de la Totalidad de la obra pública fiscal entregada en concesión denominada "Acceso Norte a Concepción", a partir de las 00:00 hrs. del día siguiente de la fecha de esta Resolución.
- 2.- Dicha autorización se otorga en el sentido de poner en servicio provisorio el Ramal Rafael - Agua Amarilla, ya que el Tramo Truncal de la concesión mencionada, que comprende el tramo que va desde el empalme con la Ruta 5 hasta la Ruta 150 CH, actual doble vía a Concepción, en el extremo sur de Penco, incluidas sus accesos desde Ruta 5 y desde el camino Penco - Concepción, cuenta con la autorización de Puesta en Servicio Provisorio Parcial desde el día 31 de marzo de 1998.
- 3.- La presente autorización de Puesta en Servicio Provisorio de la Totalidad de la Obra se otorga por un plazo no inferior a seis meses.
- 4.- Comuníquese a interesado, a la Coordinación General de Construcción de Obras Concesionadas, a la Asesoría Jurídica de la Coordinación General de Construcción, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que corresponde.

ANOTISE Y COMUNIQUESE

7241
JUAN LOPEZ DIAZ
Ingeniero Civil
FISCAL DE OBRAS PUBLICAS

ED QUE TRANSCRIBO PARA SU
CONOCIMIENTO BALIDA
ATENTAMENTE A UD.

Damaris Pérez B.
DAMARIS PEREZ LEON
OFICINA DE PARTES D.G.O.P.